



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 79/2023**

Comodoro Rivadavia, 08 de mayo de 2023

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 19/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se modificó la situación de revista del Lic. Leonardo Jones, quien trasladó su cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia a la sede Puerto Madryn, a partir del 19 de abril de 2023.

Que el Lic. Facundo Álvarez Raso se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Irma Kundt (Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 010/2023).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Facundo Álvarez Raso, DNI 24.777.036, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple de la asignatura Administración de Empresas Turísticas de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 20 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso lo que primero ocurriese.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Irma Kundt (Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 010/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 79/2023**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB